

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE UN SERVICIO DE POSICIONAMIENTO EN MERCADOS EXTERIORES PARA EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL

PRIMERA.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Gestión del **Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013**, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ha aprobado el **PROYECTO LAN PYMEXPORT**, en el que figura como **beneficiario principal ANFACO-CECOPESCA**.

El **PROYECTO LAN PYMEXPORT** tiene como eje prioritario la cooperación y gestión conjunta para el fomento de la competitividad y la promoción del empleo, y, como orientación estratégica, la internacionalización de las PYMES, siendo su finalidad la creación de una estructura compartida para dar servicios avanzados de e-marketing para la internacionalización de las PYMES del sector agroalimentario de las provincias de Pontevedra, Lugo y Orense en España, y para las de Alto-Tras-Os-Montes y Cavado en Portugal.

Para llevar a cabo este proyecto, se dispone en su totalidad de un presupuesto de más de 1.474.849,44 euros, el cual está cofinanciado en un 75% por la Unión Europea a través de los fondos FEDER, en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal-POCTEP-2007-2013.

El presente pliego será firmado por el adjudicatario, en prueba de conformidad.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato consiste en la adjudicación de la prestación de servicios que implican el desarrollo de una metodología y aplicación de la misma para el posicionamiento en los mercados exteriores de las empresas participantes en el Proyecto.

El principal objetivo del servicio a contratar es establecer una estrategia de marca online para consolidar la presencia de la empresa en un mercado exterior concreto, desarrollando una comunicación más efectiva con los clientes, y reforzando así las exportaciones.

El trabajo a realizar por la empresa adjudicataria se detalla a continuación:

- Desarrollo de una metodología de trabajo específica, que tanto ANFACO-CECOPESCA como el resto de organizaciones participantes podrán incorporar una vez concluido el Proyecto LANPYMEXPORT, al área de

servicios de internacionalización que presten a sus empresas asociadas. Esta metodología permitirá desarrollar estrategias internacionales de comunicación en base al análisis del posicionamiento competitivo de la empresa, referido a un mercado, competencia y clientes determinados.

- Aplicación de la metodología desarrollada a un mínimo de 50 y a un máximo de 100 PYMES que actuarán bajo la fórmula de exportación agrupada. El trabajo a realizar con cada grupo de PYMES se concreta en:

1. Consultoría mínima de 20 horas por grupo de PYMES.
2. Elaboración (por grupo) de un informe/briefing de comunicación con el siguiente contenido mínimo:

DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN

- Segmento de clientes al que se debe dirigir la oferta.
- Análisis de la estrategia de marca online de la competencia.

DECISIONES

- Definición de la estrategia de marca más adecuada a seguir.
- Definición de los elementos que la marca y la web deben incorporar para el fortalecimiento de la marca online y recomendaciones sobre adaptaciones en la web para obtener un óptimo posicionamiento.

- Estrategia en web 2.0:

- Redes sociales y profesionales: selección de las redes más idóneas para la empresa.
- Tipo de blog a crear, lenguaje a utilizar, creadores de opinión clave del sector en Internet, blogs clave del sector.
- Mercados virtuales B2B. Selección de los mercados más adecuados.
- Estrategias virales: cómo diferenciarse de la competencia.

3. Ejecución de los trabajos: una vez elaborado el briefing se procederá a la puesta en marcha de las estrategias de posicionamiento seleccionadas, incluyendo como mínimo:

- Un Weblog adaptado a los mercados seleccionados,
- Posicionamiento SEO en los mercados seleccionados,
- Gestión de campañas SEM,
- Puesta en marcha y dinamización de redes sociales

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas será de diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente de la recepción de la carta invitación recibida.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en tres sobres cerrados, bien presencialmente¹ en la sede de ANFACO-CECOPESCA, sita en Ctra. Colegio Universitario, 16, C.P. 36310, Campus Universitario de Lagoas-Marcosende, Vigo (Pontevedra), en horario de 08.00 a 14.00 horas y 16.00 a 18.00 horas, de lunes a jueves; y, de 08.00 a 15.00 horas, los viernes, durante el plazo de admisión de propuestas; bien por correo certificado urgente.

Cada interesado podrá presentar sólo una oferta en relación con el objeto del contrato, sin que puedan presentar variantes o alternativas.

Los sobres serán firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido, nombre del licitador y título del procedimiento, dirección postal completa, nº de teléfono y fax y dirección electrónica, según el modelo que se adjunta en el Anexo I del presente pliego. Así como, si es el caso, el número de inscripción en el Registro General de Contratistas de la CC.AA.

En el caso de que la documentación sea enviada por correo certificado urgente, el licitador deberá justificar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar al servicio de Administración de ANFACO-CECOPESCA mediante télex, fax o telegrama en el mismo día (986/469269). La documentación remitida por correo certificado urgente solamente será admitida si concurren ambos requisitos. Y, una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de terminación del plazo de presentación sin que se recibiese la documentación remitida por correo certificado urgente, esta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento en que deba procederse a la apertura en público de las mismas.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL

Debe figurar, necesariamente, en el **sobre A**:

I.- Presentación de licitador segundo modelo que se adjunta como Anexo I de este pliego.

II.- Una relación de todos los documentos incluidos en el sobre.

III.- Acreditación de la personalidad

Empresarios individuales	1. Fotocopia debidamente legalizada o cotejada del N.I.F., de la persona
--------------------------	--

¹ Se facilitará al presentador como acreditación recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.

	<p>titular o propietaria de la empresa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Circunstancias personales y la dirección actual. 3. Copia debidamente legalizada o cotejada de la escritura de poder notarial, otorgada por el titular o propietario de la empresa.
Personas jurídicas españolas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia debidamente legalizada o cotejada del C.I.F. 2. Copia autenticada o cotejada de la escritura de constitución o modificación, si es el caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil. Si no lo fuese, copia autenticada o compulsada de la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritas, si es el caso, en el correspondiente registro oficial.
Contratistas no españoles de Estados Miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	Acreditarán su inscripción en el registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo o presentarán las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General del TRLCAP.
Contratistas de Estados No Miembros de la UE	Informe de la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar dónde tenga su dirección la empresa, en el que se haga constar que figuran inscritas en el registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con regularidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

IV. Documentación justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 y 67 de la LCSP.

a. Solvencia económica o financiera, podrá justificarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Declaración apropiada de instituciones financieras referido al objeto del contrato o justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.
- Declaración de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios.
- Últimas cuentas anuales, o extracto de las mismas, depositadas en el Registro Mercantil o Registro Oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en dicho registro, podrá aportar, como medio alternativo, cuentas aprobadas por el correspondiente órgano de gobierno de acuerdo con sus Estatutos.

La documentación acreditativa de la solvencia económica o financiera deberá presentarse en original o fotocopia cotejada.

b. Solvencia técnica o profesional, deberá justificarse por uno de los siguientes medios:

- Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años de tipología semejante al que es objeto del procedimiento, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o certificado mediante una declaración del empresario (artículo 67 a) de la LCSP).

- Se reputará solvente el licitador que acredite mediante los referidos certificados o mediante una declaración del empresario en el supuesto de que los beneficiarios sean sujetos privados, la ejecución de un conjunto de trabajos que coincidan con el objeto del contrato y que supongan un importe igual o superior al presupuesto de licitación.

La documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional deberá venir debidamente firmada por el representante de la empresa. En el caso de

justificar mediante certificaciones, éstas se presentarán en original o fotocopia debidamente cotejada.

V. Requisitos generales.

- a) Documentación acreditativa de la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar copia cotejada del N.I.F. del/los apoderado/s o documento que reglamentariamente lo sustituya.
- b) Declaración responsable (según modelo que se adjunta como Anexo II del presente pliego), suscrita por quien firme la proposición de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso/a en prohibiciones de contratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LCSP.

Además, comprenderá expresamente la circunstancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, no tener deudas de naturaleza tributaria con la CC.AA. de Galicia, y encontrarse al día en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito debe presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el adjudicatario provisional.

- c) Compromiso de dedicar o adscribir al contrato los medios personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo, a los que se refiere el artículo 53.2 de la LCSP.
- d) Las empresas extranjeras deberán presentar los documentos debidamente traducidos de forma oficial al idioma castellano o gallego.
- e) Si el licitador fuese una Unión Temporal de Empresas (UTE), deberá adjuntar documento privado en el que indique el nombre y circunstancias de los miembros que la constituyen y la participación de cada uno, así como, que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, de resultar adjudicatarios del contrato, de acuerdo con el artículo 48 de la LCSP.

En el escrito se designará a la persona que durante la tramitación del procedimiento de contratación y hasta la adjudicación del contrato ostentará la representación de los miembros frente ANFACO-CECOPESCA.

- f) Los licitadores que acrediten circunstancias de personalidad jurídica, representación, clasificación o solvencia mediante certificación de un registro oficial de licitadores y empresas clasificadas, o mediante un certificado comunitario de clasificación deberán presentar la

correspondiente certificación expedida por el registro correspondiente, así como, una declaración responsable firmada por el licitador en la que manifieste que las circunstancias referidas en el correspondiente certificado no experimentaron variación, de conformidad con el modelo que se adjunta como Anexo IV de este pliego.

- g) Los licitadores inscritos en el Registro Xeral de Contratistas de la CC.AA. de Galicia estarán exentos de presentar la documentación que obre en este registro, siempre y cuando sea vigente. Debiendo presentar certificado original o copia compulsada vigente para la comprobación de todos los datos por parte de ANFACO-CECOPESCA. Asimismo, presentará la declaración responsable (Anexo IV del presente pliego).

Su presentación presupone la aceptación incondicional por parte del licitador del pliego de condiciones jurídicas y técnicas.

2. SOBRE B: REFERENCIAS TÉCNICAS

Las referencias técnicas consistirán en la descripción del servicio a realizar, que se deberá sujetar, en todo caso, a las disposiciones recogidas en este pliego y en el de prescripciones administrativas.

Incluye todos aquellos documentos que justifiquen la oferta técnica del empresario para la realización del objeto del contrato.

Los licitadores incluirán en este sobre la siguiente documentación:

- Presentación general de la empresa, incluyendo información detallada sobre otros trabajos semejantes realizados, proyectos concedidos, magnitud económica y su participación en los mismos.
- Una breve descripción de la experiencia en el desarrollo de actuaciones semejantes y del equipo técnico que se compromete a adscribir al contrato.
- Programa de trabajo, en el que el licitador detallará la metodología de trabajo para el desarrollo de servicios objeto del contrato.
- Cuanta otra información complementaria se estime oportuna adjuntar.

La documentación deberá estar suscrita en su totalidad por el licitador, o ir acompañada de una relación de documentos que la integran firmada por el licitador, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que incorpora.

ANFACO-CECOPESCA se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento su veracidad, bien antes de la adjudicación del contrato, o bien durante su vigencia. Realizando tal comprobación por sí misma, o mediante petición al licitador o adjudicatario de documentación o informes complementarios. La falsedad o inexactitud de los datos podrá producir la desestimación de la oferta o, en su caso, la

resolución del contrato, con pérdida de la garantía constituida, y de la pertinente responsabilidad e indemnización que de tal hecho se derive.

Su presentación presupone la aceptación incondicional por parte del licitador del pliego de condiciones jurídicas y técnicas.

3. SOBRE C: PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se ajustará al modelo que se adjunta en el Anexo III del presente pliego.

Sólo se admitirá una propuesta económica por cada licitador. Se presentará para la totalidad del servicio, incluyendo todo tipo de impuestos, arbitrios o tasas exigibles y, en particular, el IVA. Indicando en una partida independiente el IVA.

No se admitirán ofertas de mayor cuantía al presupuesto máximo de licitación.

En las ofertas en las que exista contradicción entre la cantidad expresada en número o en letra prevalecerá ésta sobre aquella.

El licitador se compromete a mantener su oferta, como mínimo, durante dos meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones. Su presentación presupone la aceptación incondicional por parte del licitador del pliego de condiciones jurídicas y técnicas.

NOTA: La inclusión en el sobre B de cualquier documentación correspondiente al sobre C supondrá la exclusión del licitador en el presente expediente de contratación.

QUINTA.- DOCUMENTOS: ORIGINALES Y COPIAS

El licitador deberá presentar la documentación original o copia debidamente legalizada o cotejada.

SÉXTA.- IDIOMA

Toda la documentación se presentará en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la CC.AA. de Galicia.

SÉPTIMA.- EXAMEN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIÓN

Concluido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación examinará previamente la documentación general (Sobre A) relativa a la capacidad y solvencia aportada por los interesados. Si observara defectos materiales susceptibles de subsanación, la Mesa de Contratación lo notificará al interesado por fax, concediendo

un plazo de tres (3) días hábiles para que el licitador enmiende los defectos materiales o de hecho observados en la documentación presentada.

La Mesa de Contratación podrá negociar con los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia exigidos, los términos de sus ofertas, velando porque todos los interesados reciban igual trato, y en particular no facilitando, de forma discriminatoria, información que pueda dar ventajas a determinados interesados con respecto al resto.

Una vez examinados el sobre A, y tras el plazo para la presentación de documentación, la Mesa de Contratación procederá a abrir el sobre B, de referencias técnicas.

De no encontrar defectos de fondo ni de forma en los sobres A y B, se procederá por la Mesa de Contratación a abrir el sobre C, con la propuesta económica.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

La mera presentación de la propuesta implica la aceptación sin reservas de las condiciones establecidas en el presente documento de especificaciones para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

Anexo I: Modelo de presentación del licitador.

Anexo II: Modelo de declaración responsable.

Anexo III: Modelo de proposición económica.

Anexo IV: Declaración responsable de que las circunstancias recogidas en el certificado del Registro General de Empresas Clasificadas, Registro General de Contratistas de la Xunta de Galicia o en el correspondiente certificado comunitario no experimentaron variación.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DEL LICITADOR

1. D./D^a....., en nombre propio o en representación de la entidad mercantil, solicita su participación en el procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la ejecución del contrato de servicio.....

2. Datos del licitador:
 - a. Nombre y apellidos del representante/licitador persona física.....
 - b. Teléfono.....
 - c. Fax.....
 - d. Dirección a los efectos de la práctica de notificaciones.....

3. La entidad mercantil, se compromete a adjuntar la documentación que le sea requerida.

En....., a.....de.....de.....

(Firma y sello del licitador)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS-CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA).
Ctra. Colegio Universitario, 16. C.P. 36310. Vigo (Pontevedra)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a....., con NIF nº..... en nombre y representación de..... con domicilio social en CIF nº como Apoderado/a de la misma.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni (la empresa o interesado)..... ni sus representantes están incurso en las circunstancias señaladas en el artículo 49 de la LCSP como prohibiciones para contratar con esta Organización.
2. Que actualmente se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que justificará documentalmente en el momento en que le sea requerido.
3. Que actualmente se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones del Impuesto de Actividades Económicas y no causaron baja en la matrícula del citado impuesto.

Para que conste a los efectos oportunos firma la presente declaración en.....a.....de.....de.....

(Firma y sello del licitador)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS-CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA).
Ctra. Colegio Universitario, 16. C.P. 36310. Vigo (Pontevedra)

ANEXO III

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./D^a....., con NIF nº.....,
con domicilio en
Teléfono..... y Fax.....

(En el caso de actuar en representación)

Como apoderado/a de la empresa:..... con domicilio social
en....., CIF nº..... Teléfono..... Fax.....
.....

Informado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el servicio de.....

Hace constar que conoce el Pliego de Condiciones Administrativas y de Condiciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria; que acepta incondicionalmente sus cláusulas; que reúne todas y cada un de las condiciones exigidas para contratar con la Organización y se compromete en nombre de..... (propio o de la empresa a que representa), a tomar a su cargo la ejecución del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, de acuerdo con la siguiente oferta:

OFERTA

PRECIO (EN LETRA Y CIFRA) SIN IVA		EUROS
IVA (18%)		EUROS
PRECIO TOTAL (EN LETRA Y CIFRA) IVA INCLUIDO		EUROS

En.....a.....de.....de.....

(Firma y sello del licitador)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS-CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA).
Ctra. Colegio Universitario, 16. C.P. 36310. Vigo (Pontevedra)

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE NO VARIACIÓN

D./D^a....., con NIF nº....., en nombre o en representación de la empresa....., con CIF nº.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la empresa a la que represento se encuentra inscrita en el Registrocon nº.....y que las circunstancias reflejadas en la certificación del mismo no experimentaron variación.

En.....a.....de.....de.....

(Firma y sello del licitador)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS-CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA).
Ctra. Colegio Universitario, 16. C.P. 36310. Vigo (Pontevedra)